

SALTA, 18 MAYO 2026

RES. H N.º 0612-26-

Expte. N.º 4.001/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita autorización para la adquisición de bolsas de papel madera, para presentes institucionales para los actos de colación a realizarse en el corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó la provisión a la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 (\$ 88.472,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 88.472,00)** en concepto de adquisición de bolsas de papel, provistas por la firma **LIBRERIA SAN PABLO SRL**, CUIT N.º 30-58351679-0, según Factura B N.º 00067-00099367.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ags/ATH

LIC. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa